Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D Nº 19/2006

REF: Formación de Grupos de Trabajo.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.
Montevideo, 18 de mayo de 2006.

VISTO: que es objetivo de esta Dirección Nacional promover una mejora continua en el servicio que brinda el Organismo;

CONSIDERANDO: que resulta necesario a esta Dirección Nacional fortalecer ciertas áreas relativas al lavado de activos, tráfico de armas, drogas y precursores, derechos de propiedad intelectual, etc.,

ATENTO: a lo precedente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, la

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
R E S U E L V E:

1). Designar a la funcionaria Esc. Rosario De Vida, como encargada de la recopilación, estudio y diseminación de la legislación e información, a quien se indique, en todo aquello que corresponda al área "lavado de dinero". Esta tarea será desarrollada conjuntamente con el Cr. Eduardo Cuñarro, y lo es sin perjuicio de sus actuales funciones en el Departamento de Investigaciones e Inspecciones Administrativas (Oficina de Sumarios) y Centro de Apoyo, Control y de Inteligencia Operativa Aduanera respectivamente.

2). Designar al funcionario Dr. Jaime Márquez como encargado de la recopilación, estudio y diseminación de la legislación e información, a quien se indique, en todo aquello que corresponda al área "derechos de propiedad intelectual y marcas". Esta tarea será desarrollada conjuntamente con el funcionario Luis Torrado, y lo es sin perjuicio de sus actuales funciones en Asesoría Técnica y Centro de Apoyo, Control y de Inteligencia Operativa Aduanera respectivamente.

3). Designar al funcionario César Schiaffino como encargado de la recopilación, estudio y diseminación de la legislación e información, a quien se indique, en todo aquello que corresponda al área "tráfico de drogas y precursores químicos". Esta tarea será desarrollada conjuntamente con el funcionario

Roberto Rodríguez, y lo es sin perjuicio de sus actuales funciones en RILO y Dirección de Fiscalización respectivamente.

4). Designar al funcionario Dr. Héctor Grimoldi como encargado de la recopilación, estudio y diseminación de la legislación e información, a quien se indique, en todo aquello que corresponda al área de "tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Esta tarea será desarrollada conjuntamente con el funcionario Pablo De Cicco, y lo es sin perjuicio de sus actuales funciones en el Área Asuntos Jurídicos, y Departamento de Vigilancia respectivamente.

5). Designar al funcionario Ing. Agrmo. Alfredo J. Morosoli como encargado de la recopilación, estudio y diseminación de la legislación e información, a quien se indique, en todo aquello que corresponda al área de "prevención, detección, y respuesta al tráfico ilícito de material nuclear y radioactivo". Esta tarea será desarrollada conjuntamente con el funcionario Gerardo Díaz y lo es sin perjuicio de sus actuales funciones en la Administración de Aduana de Carrasco.

6). Regístrese y publíquese en Orden del Día, por la Oficina de Relaciones Públicas publíquese en la página WEB del Organismo.

7). Por la Gerencia de Recursos, notifíquese a los funcionarios, tómese nota en el legajo personal y constancias.

C/N (R) LUIS ALBERTO SALVO
Director Nacional de Aduanas
Uruguay